

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚMERO UNO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA” DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO”. EXPEDIENTE IAM 2001.

<p><u>Presidenta:</u></p> <p>D^a. Ana M. Giménez Barrera. Secretaria General del Instituto Aragonés de la Mujer.</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>D^a Elena Nocito Alegre, Intervención Delegada en Organismos Autónomos</p> <p>D^a. Paloma Suero Cavero</p> <p>Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>D^a Mercedes Pastor Ridruejo, Jefa de la Sección Planificación y programación del Instituto Aragonés de la Mujer.</p> <p>D^a. Teresa Puyuelo Cajal, Jefa de la Sección Coordinación Planes y programas del Instituto Aragonés de la Mujer</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>Leticia González-Hidalgo de Martí. Jefa de Sección de Personal, Gestión Económica y Contratación del Instituto Aragonés de la Mujer</p>	<p>En el despacho de la Directora General del Instituto Aragonés de la Mujer, sito en el P^o María Agustín nº 16, 5^a planta de Zaragoza, cuando son las 10:08 horas del día 1 de julio de 2020, se reúnen las personas relacionadas al margen como integrantes de la Mesa de Contratación del Instituto Aragonés de la Mujer, para el contrato de servicio denominado “SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO”. EXPEDIENTE IAM 2001.</p> <p>El orden del día a tratar en la presente sesión es el que sigue:</p> <p>1^o Marco jurídico derivado de la declaración del Estado de Alarma</p> <p>2^o Constitución de la mesa virtual</p> <p>3^o Apertura del sobre número uno, documentación administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa del expediente IAM 2001:</p> <p>Objeto del contrato: sistema de seguimiento por medios telemáticos para mujeres víctimas de violencia en situación de alto riesgo.</p> <p>Procedimiento Abierto simplificado: varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, iniciado por Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer y habiéndose publicado la licitación en el Perfil del Contratante el día 13 de abril de 2020.</p> <p>Presupuesto base de licitación 23.681,54€ IVA incluido.</p>
---	--



1º. MARCO JURÍDICO DERIVADO DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.

1. Levantamiento de la suspensión del procedimiento mediante Orden HAP/279/2020, de 1 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 1 de abril de 2020, del Gobierno de Aragón por el que se levanta la suspensión de determinados procedimientos, al amparo del artículo 7.2 c) del decreto Ley 1/2020 de 25 de marzo del Gobierno de Aragón por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. Asimismo, y dada también la excepcionalidad del estado de alarma declarado, procede reflejar y dejar constancia de la autorización de la Presidenta del Mesa de contratación para la constitución de la mesa virtual de conformidad con la recomendación 1/2020, 27 de abril de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa a la actuación de las mesas de contratación durante la situación de estado de alarma.
3. Dada la naturaleza jurídica de la mesa de contratación de órgano colegiado, le resulta de aplicación en lo que no se oponga a la normativa contractual, el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Atendiendo al mismo y para dar concreción y transparencia a la actuación de la mesa de contratación, identificamos:
 - a) Modo de asistencia: por videoconferencia todos los integrantes de la mesa de contratación arriba mencionados, salvo D^a Elena Nocito Alegre, por parte de la Intervención Delegada en Organismos Autónomos y D^a Paloma Suero Cavero como letrada del Gobierno de Aragón, que comparecen por correo electrónico (medio idóneo reconocido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en su Informe 26/2018 y reiterado en la recomendación 1/2020).
 - b) Identidad de los asistentes: queda acreditada en ambas modalidades de comparecencia.
 - c) Contenido de las manifestaciones: se recaban por correo electrónico.
 - d) Momento en que estas se producen: en tiempo real con los asistentes por videoconferencia y por correo electrónico procediendo a su lectura al resto de miembros de la mesa, garantizando la interactividad e intercomunicación en tiempo real.
 - e) Disponibilidad de medios durante la sesión: los miembros de la mesa disponen de ordenadores habilitados para la sesión por videoconferencia según el manual de uso de salas virtuales facilitado por AST, a excepción de la Adjunta a la Interventora que por ese motivo comparece por medio de correo electrónico.

2º. CONSTITUCIÓN DE LA MESA.

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación, anteriormente citados y haciendo constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, dando cumplimiento así a lo establecido respecto al conflicto de intereses, del artículo 23 Ley de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón Ley 3/2011, de 24 febrero.

La Presidenta da por constituida la mesa, procede a la apertura de la sesión dando cuenta de las proposiciones recibidas para concurrir a la presente licitación, y que a continuación se relacionan:



1 SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A. ATENZIA

Esta proposición ha sido presentada en plazo, el 24/06/2020, en el registro del IAM, a las 12:03 horas.

3º. APERTURA DE LOS SOBRES

3.1 Comprobación física de la integridad de los sobres y de su contenido: la secretaria de la mesa realiza la verificación de estas circunstancias, se realiza una fotografía del sobre antes de su apertura y lo manifiesta telemáticamente al resto de los miembros del órgano colegiado, los cuales dan su conformidad y procede a la apertura del sobre.

3.2 Se comunica a la mesa la suspensión de la sesión durante hora y media para el escaneo de la documentación, su remisión a los vocales integrantes de la Mesa y su examen.

3.3 A las 12:00h del día 1/07/2020 se reanuda la sesión se procede a leer las observaciones realizadas por correo electrónico de la Letrada y de la Adjunta a la Interventora. De las que resulta la conformidad de la oferta presentada.

La Mesa ha revisado la documentación aportada por el licitador y determina que toda la documentación del Sobre UNO del licitador, está correcta y completa, por lo que se acuerda remitir al personal técnico del IAM para que proceda a su valoración.

Concluido el acto a las 12:30 horas y sin más asuntos que tratar, se redacta la presente acta para su posterior lectura y aprobación si procede en la próxima reunión de la mesa de contratación.

Zaragoza a 1 de julio de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana María Giménez Barrera



Leticia González-Hidalgo de Martí

